

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 5809** *CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales por la que se hacía público el orden de actuación de los aspirantes.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1980 aparece publicada la Resolución del Tribunal de oposiciones del concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Energía, observándose en la segunda columna de la página 5523 que se incluye duplicado el aspirante Sabater Diez, Enrique, DNI 5.610.542, habiéndose omitido el también aspirante Sacristán Perdiguero, DNI 1.384.590, que debe figurar a continuación del anterior y antes del señor Sáez Fernández, José Ignacio, DNI 14.871.583.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5810** *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud por la que se rectifica la composición de la Comisión de Selección de Personal que ha de juzgar el concurso libre de méritos para la provisión de plazas correspondientes a la plantilla de personal Facultativo titulado superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.*

Por la presente Resolución y de acuerdo con el Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicio de la Residencia Sanitaria «Cantabria» y el Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicio del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla» y demás disposiciones legales, se rectifica la Comisión de Selección de Personal, designada por Resolución de la Delegación General del extinguido Instituto Nacional de Previsión de 3 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), que ha de juzgar el concurso libre de méritos convocado con fecha 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), para la provisión de plazas de Facultativos titulados superiores del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

Presidente de la Comisión de Selección: Don Amador Maestro Sánchez, Director general en funciones del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla».

Vicepresidente: Don Miguel García Gómez, Director adjunto del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla».

El resto de los componentes de la Comisión de Selección de Personal quedan sin modificaciones respecto a como fue publicada en la resolución de la Delegación General del extinguido Instituto Nacional de Previsión de 3 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre).

Madrid, 25 de enero de 1980.—El Director general, José Luis Cudós Samblancat.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

- 5811** *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local sobre apertura de nuevo plazo de presentación de instancias para participar en el III Curso de Diplomados en Administración Local para Secretarios de la Administración Local de segunda categoría.*

El Instituto de Estudios de Administración Local, convocado por resolución de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 12 de abril del mismo año), tercer curso de Diplomados en Administración Local para Secretarios

de Administración Local de segunda categoría, cuyo desarrollo se fijaba para el primer semestre de 1980.

Sin embargo, el escaso número de participantes inscritos y las renunciaciones presentadas por varios seleccionados, en dicho curso, aconseja reconsiderar las fechas de celebración del mismo y abrir un nuevo plazo de presentación de instancias que permita cubrir el número de plazas convocadas.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 13 de la Orden ministerial de 22 de julio de 1967, este Instituto de Estudios de Administración Local, ha resuelto:

Primero.—Aplazar la celebración del III curso de Diplomados en Administración Local para Secretarios de Administración Local de segunda categoría, convocado por resolución de este Instituto de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 94, de 12 de abril del mismo año) a las siguientes fechas:

- I fase: Del 22 de septiembre al 17 de octubre de 1980.
II fase: Primer semestre de 1981.

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para participar en el presente curso, hasta cubrir las 35 plazas de participantes prevista en la norma cuarta de la citada resolución de este Instituto de 12 de marzo de 1979.

Los solicitantes seleccionados con anterioridad para participar en dicho curso, y que no hubieran renunciado al mismo, no tendrán que formular nueva solicitud, manteniendo su condición de seleccionados en el referido curso.

Tercero.—Se ratifica la citada resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 12 de marzo de 1979, que, salvo en lo que sea modificada por esta resolución, será de aplicación en lo concerniente a requisitos que han de cumplir los aspirantes para formalizar su inscripción en este curso, solicitudes, selección, licencia por estudios, régimen del curso y matrícula.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- 5812** *ORDEN de 5 de diciembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Fitotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1978) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Fitotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Joaquín Miranda de Onís.

Vocales titulares: Don José María Mateo Boch, don Jesús A. Sánchez-Capuchino Lloréns, don Jesús Fernández González y don Fernando Nuez Viñals: Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Politécnica de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero, y Politécnica de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Alfaro García.

Vocales suplentes: Don Fernando Gil-Albert Velarde, don Luis Rallo Romero, don José Carretero Certero y don Juan Vicente Giráldez Cervera, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Valencia, el tercero, y Córdoba, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial»,

por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5813 *ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho natural y filosofía del Derecho» de la Universidad de Málaga al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho natural y filosofía del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 5 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de La Laguna.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero. Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de La Laguna no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Málaga que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5814 *ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Teoría económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 4 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1980).

«Derecho romano», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 4 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1980).

«Derecho natural y filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 4 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1980).

«Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 4 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1980).

«Patología general y propedéutica clínica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. Convocado por Orden de 4 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1980).

5815 *ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero. Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases, pruebas docentes, etc.); y
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho romano», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

«Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

«Patología general y propedéutica clínica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

5816 *ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la Cátedra de «Genética de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Genética», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Báguena Candela.

Vocales:

Don Enrique Sánchez Monge Parellada, don Eugenio Ortiz de Vega, don Julián Rubio Cardiel y don Enrique Cerdá Olmedo, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el tercero; de Sevilla, el cuarto, y en situación de Supernumerario, el primero y segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo.

Vocales suplentes: Don Juan Ramón Lacadena Calero, don Amadeo Sañudo Palazuelos, don José Luis Menúta Fernández y don Antonio Fotdevila Vivanco, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de Valencia, el tercero, y de Santiago, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.